



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX -2022-00740587-UNC-ME#FD - Vedia Analia

---

VISTO;

El Expte. EX -2022-00740587-UNC-ME#FD por el cual el estudiante VEDIA, Analia Matrícula N° 199917197 – DNI N° 27.837.595, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico el reconocimiento total de las mismas.

Que en relación a la asignatura DERECHO PRIVADO I, por tener aprobado solo DERECHO CIVIL I, y siendo consultado previamente esto con la Sr. Profesor Dr. Julio Sánchez Torres, Titular de la cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado I, quien consideró que debe otorgarse equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: puntos I, II Y III; Bolilla III: puntos III, IV y V; Bolillas IV: punto III; Bolilla VII: punto V y Bolillas XI: punto V.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la Estudiante VEDIA, Analía Verónica Matrícula N° 199917197 – DNI N° 27.837.595

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico.

ART. 3° Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO PRIVADO I, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: puntos I, II Y III; Bolilla III: puntos III, IV y V; Bolillas IV: punto III; Bolilla VII: punto V y Bolillas XI: punto V.

ART. 4° Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-